



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE NUTRICIÓN REGION VERACRUZ
II.- La identificación del documento:	“7 Actas consistente en 31 fojas”
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	“Nombres y calificaciones de alumnos”
IV.- Fundamento legal y motivación	<u>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y la protección de datos personales correspondientes al tercer trimestre del año 2025.</u>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Directora de la Facultad de Nutrición Campus Veracruz
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Nueve de octubre de 2025 Acta 35/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición Región Veracruz**

**ACTA N° 11
Consejo Técnico**

En la ciudad de Veracruz, siendo las diez horas del día veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, convocados los CC. Dra. Carolina Palmeros Exsome presidenta, Dra. Abril Ramírez Higuera encargada de la secretaría, Mtro. Eduardo Solís Castellanos, Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz maestros integrantes, Dra. Verónica Pulido Herrera Consejera Maestra, , todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Región Veracruz, reunidos en la sala de juntas de la presente facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha veintitrés de setiembre del 2025, suscrito por la Directora de la presente Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Registro de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Validación de alumnos para continuidad de beca escolar 2025-2.
4. Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. Asisten 5 integrantes del Consejo Técnico.

Segundo. Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Tercero. Se presenta a los miembros del H. Consejo Técnico para **VALIDACIÓN** el listado de alumnos de **BECAS ESCOLARES** 2025-2 que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria vigente.

No.	Matrícula	Nombre	Apellidos
1	S22009380	N1-ELIMINADO	1
2	S21009506		

Los miembros del Consejo Técnico **AVALAN** su solicitud para los fines antes mencionados.

Cuarto. Sin asuntos generales.

Dra. Carolina Palmeros Exsome <i>Carolina Palmeros</i>	Dra. Abril Ramírez Higuera <i>Abril Ramírez</i>
Presidenta	Encargada de la secretaría
Dra. Rosario Adriana Reyes <i>Rosario Adriana Reyes</i>	Dra. Verónica Pulido Herrera <i>Verónica Pulido Herrera</i>
Maestro Integrante	Consejera Maestra
Mtro. Eduardo Solís Castellanos <i>Eduardo Solís Castellanos</i>	
Maestro Integrante	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."